VISTO el Proyecto de Actividades de Vinculación con el Medio denominado: **"Historias de Río Cuarto entre todos"**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Historia (5-58) y tiene como Docentes Responsables a las Profesoras Ana Belén MITRE (DNI: 25.313.752) y Lucía Beatriz RUBIOLO (DNI: 24.969.094).

Que tiene como Objetivos, según consta en el Proyecto adjunto: Promocionar la lectura de relatos históricos extractados por parte de un amplio público; Ofrecer un elemento de recreación mediado por el saber histórico; Acercar la historia a la ciudadanía de Río Cuarto y la Región; Difundir la historia local y regional al resto del mundo en espacios digitales.

Que tiene como destinatarios a estudiantes, docentes, investigadores y público local, regional, nacional e internacional; lo último se plantea porque la publicación del folleto en formato digital se compartirá con otros lugares, a través del portal del "Programa Ciudad Educadora", del que participan varios países del mundo.

Que la propuesta alienta a las personas de la ciudad y región a escribir relatos breves sobre momentos, situaciones, acontecimientos y lugares que reconstruyan historias en clave de identidad local que pueden tener su correlato con procesos a escala regional, nacional y mundial a ser publicados en una revista digital con ISSN 2796-7425.

Que asimismo, pretende crear puentes que articulen las instituciones que trabajan con la historia y generar intercambios entre un público más amplio que involucre a profesionales de la historia, pero también a aquellas personas que desde lugares menos nucleares construyen la historia cotidianamente.

Que se contempla la participación de graduados, estudiantes, docentes e integrantes del Archivo Histórico Municipal de Río Cuarto, del Programa "Río Cuarto Ciudad Educadora (Honorable Consejo Deliberante de Río Cuarto), de la Junta Municipal de Historia de Río Cuarto (Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Río Cuarto) y la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Río Cuarto.

Que la Actividad se realizará de agosto a diciembre de 2021, con modalidad virtual.

Que para la implementación de la Actividad de referencia se solicita un monto de Pesos Tres Mil Quinientos ($3.500,00.-) en concepto de artículos de librería varios (Resmas de Papel, Toner para Impresora, Artículos de escritorio: cuadernillos, lápices, lapiceras, marcadores, etc.).

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental de Historia.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo quien sugiere mediante Despacho de fecha 28 de septiembre de

2021: Aprobar la actividad de vinculación; Designar a responsables e integrantes del equipo de trabajo y establecer que las certificaciones para participantes sean emitidas por los responsables de la actividad.

Que fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo quien sugiere mediante Despacho de fecha 1ero. de octubre de 2021: Aprobar la asignación de Pesos Tres Mil Quinientos ($3.500,00.-) del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas contribución gobierno, área presupuestaria 5-0.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 05 de octubre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de las Actividades de Vinculación con el Medio denominadas: "Historias de Río Cuarto entre todos", que tienen como Docentes Responsables a las Profesoras Ana Belén MITRE (DNI: 25.313.752) y Lucía Beatriz RUBIOLO (DNI: 24.969.094), organizadas por el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, cuya realización tendrá lugar de agosto a diciembre de 2021, bajo modalidad virtual.

ARTICULO 2º: Designar como Miembros del Equipo de Trabajo a los Señores que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Extensión y Desarrollo y consecuentemente con ello: Dejar establecido que todas las certificaciones sean emitidas por los responsables de la actividad aprobada en el Artículo 1ero.

ARTICULO 4º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Aprobar la asignación de Pesos Tres Mil Quinientos ($3.500,00.-) del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas contribución gobierno, área presupuestaria 5-0, ello para la realización del evento aprobado en el Artículo 1ero.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN CD Nº 341/2021

SMP

ANEXO I
Resolución CD Nº 341/2021
Actividades de Vinculación con el Medio

"Historias de Río Cuarto entre todos"

Docentes Responsables:

Prof. Ana Belén MITRE (DNI: 25.313.752)

Prof. Lucía Beatriz RUBIOLO (DNI: 24.969.094)

Miembros del Equipo de Trabajo:

APELLIDO Y NOMBRE		CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
Melisa Schössow	36680803	Graduada	Dpto. de Historia/Facultad de Ciencias Humanas-UNRC
Martín Penalva	38749025	Estudiante	Dpto. de Historia/ Facultad de Ciencias Humanas-UNRC
Claudia Veronica Carignano	24.361.043	Graduada	AHMRC (Archivo Histórico Municipal de Río Cuarto) Subsecretaría de Cultura. Municipalidad de Río Cuarto.
Luciana María Bó	31157476	Graduada	Programa "Río Cuarto Ciudad Educadora". H.C.D.R.C. (Honorable Concejo Deliberante de Río Cuarto)
Juan Gabriel Guzmán	26006124	Colaborador	Programa "Río Cuarto Ciudad Educadora". H.C.D.R.C. (Honorable Concejo Deliberante de Río Cuarto)
María Rosa Carbonari	13268419	Docente	JMHRC (Junta Municipal de Historia de Río Cuarto) Subsecretaría de Cultura. Municipalidad de Río Cuarto.
Laureano Cobos	25698521	Graduado	Secretaría de Educación. Municipalidad de Río Cuarto.

Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 12 de octubre de 2021, 14:09 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: **DOC-20211012-6165c13687e00**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

SILVINA BEATRIZ BARROSO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas